

PREMIO NACIONAL VICTORIA KENT – Mº INTERIOR 2022

DATOS CONVOCATORIA

Título	PREMIO NACIONAL VICTORIA KENT 2022, PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINAR EN MATERIA PENITENCIARIA
Objetivo	<p>Los trabajos de investigación versarán sobre el medio penitenciario, desde un plano histórico jurídico, psicológico, social o de cualquier otra disciplina científica, ya sea con un enfoque estrictamente teórico o a partir de experiencias concretas. Serán objeto de atención preferente los trabajos presentados sobre los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Régimen abierto y medidas alternativas a la prisión. - Justicia Restaurativa. - Mujer y prisión. - Enfermedad mental y prisión. - Colectivos minoritarios en prisión: población extranjera, en primer grado, etnias minoritarias y otros. - Drogodependencia y prisión. - Tratamiento Penitenciario. - Derecho Penitenciario Comparado y Comunitario.
Entidad convocante	Ministerio del Interior
Web	http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/premios-del-ministerio-del-interior
Plazo	Plazo Entidad Financiadora: 28 de junio de 2022

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	PREMIO
Duración	Se convocan los premios para la anualidad 2022.
Dotación	<p>La cuantía total de los premios será de 5.000 euros que se distribuirán de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Premio: 2.500 euros. - Dos accésits: 1.250 euros cada uno.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> - Podrán optar a los premios las personas físicas, de nacionalidad española o extranjera. - Los trabajos deberán ser originales e inéditos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Cesión de los derechos de autor: La presentación del trabajo implicará, en el supuesto de que resulte premiado, la cesión gratuita de los derechos de autor, a efectos de su posible publicación. - Presentación de solicitudes: Puesto que el premio va dirigido a personas físicas las solicitudes habrán de tramitarse directamente por los interesados. - La documentación podrá ser presentada en papel o en soporte informático en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.
Gestor SGI-OTRI	Raquel Flores rflores@umh.es (Ext. 2642)

